



Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 615 y siguientes del Código Civil, mediante esta publicación se pone a disposición del público, la relación de objetos perdidos depositados en la Oficina Municipal de Objetos Perdidos de este Ayuntamiento, durante el mes de **abril de 2026**, y se les informa que transcurridos dos años desde la fecha de entrada sin haberse presentado el propietario, se procederá a su destrucción o donación, o se adjudicará al que hubiese hallado el objeto, disponiendo éste del plazo de un mes para reclamarlo, una vez transcurrido el periodo legal establecido.

OBJETO	UNIDADES	OBJETO	UNIDADES
AUDIFONO	1	LLAVES	86
AURICULARES	3	LOTERIA	1
BICICLETA	1	MOCHILA	5
BISUTERIA	6	MOVIL	49
BOLSA	1	NECESER	1
BOLSO	15	P. CONDUCCION	10
CARPETA	2	PARAGUAS	5
CARTERA	119	PASAPORTE	13
DNI	45	PATINETE	7
DOCUMENTOS	40	RELOJ	1
EFFECTIVO	2	REVISTAS	1
ESTUCHE	1	ROPA	13
GAFAS	16	T. RESIDENCIA	7
IPAD	1	T. SANITARIA	13
LIBRETA	1	TARJETA	33
LIBROS	3	TRIPODE	1
TOTAL DE OBJETOS:	503		